



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el “Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de ética”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 13 de agosto de 2021, el Comité de Ética de la Agencia de Energía del Estado de Campeche elaboró el presente documento, el cual tiene la finalidad de establecer los indicadores de cumplimiento 2022, de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.

GLOSARIO

Para efectos del presente procedimiento, se entenderá por:

- a) **Código de Conducta:** El Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- b) **Código de Ética:** El Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- c) **Comité:** El Comité de Ética de la Agencia de Energía del Estado de Campeche. En su caso, los subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan.
- d) **Organismo Paraestatal:** Agencia de Energía del Estado de Campeche.
- e) **Unidad:** La Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.

OBJETIVO

De conformidad con los artículos 1 inciso f) “**DE LAS GENERALIDADES**” y 4 fracciones V y VI, “**DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA**”, le corresponde a este último participar con la Unidad en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, por lo que se hace necesario implementar una herramienta que permita medir y evaluar el grado de cumplimiento de los servidores públicos a los Códigos de Ética y de Conducta.

En este sentido el Comité, para evaluar el grado de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, deberá atender lo siguiente:



1. Establecer indicadores para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, respectivamente.
2. Establecer el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
3. Analizar los resultados de los indicadores de cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA 2022

Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Lealtad	Refiere a que las y los servidores públicos tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad y satisfarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Lealtad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia	Refiere a que las y los servidores públicos actuarán en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizarán el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Eficiencia}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de capacitación en materias de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, hostigamiento o acoso sexual y derechos humanos.	Nivel de cobertura acumulada de los Programas y cursos sobre el tema en materia de ética, prevención de conflictos de interés, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos, respecto del total de servidores públicos del organismo.	$\left(\frac{\text{Total de servidores públicos capacitados en los temas de ética, prevención de conflictos de interés, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos en el año de referencia}}{\text{Total de servidores públicos de la Dependencia o Entidad}} \right) \times 100$	Porcentaje	Actuación del Comité de Ética
Indicador General de Atención y Solución de denuncias.	Es el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos en el año.	$\left(\frac{\text{Numero total de delaciones en materia de Ética, prevención de conflicto de interés, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o discriminación atendidas por el CE dentro del plazo establecido.}}{\text{Numero total de delaciones en materia de ética, prevención de conflictos de interés, integridad pública, hostigamiento y acoso sexual o derechos humanos, recibidas durante el año de referencia}} \right) \times 100$	Porcentaje	Actuación del Comité de Ética



Indicador de funcionamiento y cumplimiento del Comité de Ética	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo que son atendidas o realizadas en el año de referencia.	$\left(\frac{\text{Numero de actividades reportadas como realizadas, planteadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}}{\text{Numero de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}} \right) \times 100$	Porcentaje	Actuación del Comité de Ética
--	--	--	------------	-------------------------------

FIRMAS

L.N.I. Carlos Adrián García Basto
Presidente del Comité de Ética

Director General de la Agencia de Energía del Estado de Campeche

L.C. Sheila Karla Loeza Manzanilla
Secretaria Ejecutiva

Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Campeche

L.D. Rodrigo Adrián Fernández Zubieta
Secretario Técnico

Unidad Jurídica de la Agencia de Energía del Estado de Campeche

L.A.E. Rodrigo Sansores Gamboa
Primer Miembro Titular
Secretario Técnico de la Agencia de Energía del Estado de Campeche

L.A.C. José Ricardo Maldonado Valladares

Segundo Miembro Titular
Coordinador Administrativo de la Agencia de Energía del Estado de Campeche

Dra. Vedella Vanessa del Rosario Patrón Lara

Encargada del despacho del Órgano Interno de Control de la Agencia de Energía del Estado de Campeche